



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0291/09/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/3109

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de septiembre de 2023

### MARCO ANTONIO MORALES COVARRUBIAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Septiembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas Trimaco con giro de Venta de artículos manufacturados - maderas y triplay, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/020 de fecha 20 de Junio de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-MOC-001/18** ubicado en KM. 1 Carretera a Minas Nuevas Ejido Almanceña C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 56.678 Metros cúbicos	4	27	30	26891123	26891126

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

### ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

*Marcos Delgado Ríos*  
**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS  
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD  
 FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACIÓN

GENERO (Pinus spp. Pino) PRODUCTO MADERA ASERRADA C/ ESC. DE PINO  
 EXISTENCIA M3ASS FECHA EXISTENCIA UNIDAD FECHA  
 INICIAL 81.629 25/03/2021 FINAL 59.997 M3ASS 27/08/2023

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
26/07/2023	ISRAEL BACA PORTILLO	T08029MES001/21	MADERA EN ROLLO DE PINO	26595822 113 / 123	24.892	M3ROLLO
03/08/2023	COMUNIDAD DE SANTA ANA	T10034CSA001	MADERA EN ROLLO DE PINO	26092972 5848 / 5848	41.914	M3ROLLO
27/08/2023	EJ. LAS MILPAS Y ANEX	T10034EMA001	MADERA EN ROLLO DE PINO	26094725 1532 / 1574	36.245	M3ROLLO
					<b>103.051</b>	M3ROLLO
					<b>56.678</b>	M3ASS

APLICA COEFICIENT DE ASIERRE GENERICO CORRESPONDIENTE AL 55 %

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp.y foli						
FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
25/04/2021	GERARDO R.MINJARES	T08032MOC001/18	MAD. AS. C/ ESC. PINO	23924125 21 / 25	27.245	M3ASS
27/04/2021	GABRIEL E. AVILA	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. PINO	23924126 22 / 25	24.242	M3ASS
29/04/2021	MULTIMADERAS FIAS	EN TRAMITE	MAD. AS. C/ ESC. PINO	23924127 23 / 25	26.823	M3ASS
29/04/2021	CANCELADA			23924128 24 / 25	0	M3ASS
29/04/2021	CANCELADA			23924129 25 / 25	0	M3ASS
30/04/201	CANCELADA			23924130 26 / 26	0	M3ASS
					<b>78.310</b>	M3ASS

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

55%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

MOCM570324NX1

SG.AF.08/2018/020 DE FECHA 20/06/2018

REX 01-2023

MARCO ANTONIO MORALES COVARRUBIAS HGO. DEL PARRAL, CHIH/ KM. 1 CARR. A LAS ANIMAS / EJIDO ALMANCENA  
 T08032MOC001/18 25 DE MARZO DEL 2021 HOJA 1 DE 1

